

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 498, de 2025.- Concesión marítima menor

Pág. : 25
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2760954

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de San Vicente

CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 498, de 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Sociedad Pesquera Landes S.A., RUT N° 92.387.000-8, Concesión Marítima Menor, con vencimiento al 30 de junio de 2034, sobre un sector de Playa, Fondo de Mar y Uso de Mejora Fiscal, en el lugar denominado Bahía de San Vicente, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 128,28 m², la que fue tramitada con el N° CM60977. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenad(s) geográfica(s): 36° 43' 43,050" S - 73° 07' 40,259" W. El objeto de esta concesión marítima sobre los sectores otorgados, consiste en amparar la regularización de un atracadero fijo. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de San Vicente. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Felipe Estrada Saa, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de San Vicente.



CVE 2760954

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl